

Actas Y Resoluciones

Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 58/2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	7,288.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3,026.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	4,035.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	720.00
TOTAL Normas y Seguimientos				15,069.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	94,703.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	23,583.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	10,949.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	11,254.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	5,272.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20	1955	100	4,210.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	12,000.00
TOTAL Administración Municipal				161,971.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,276.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	6,817.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	6,846.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	2,464.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	712.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				18,115.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	121,536.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	12,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3,918.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				137,454.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				332,609.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal****Actividad 0003: Administración Municipal**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9996	102	7,460.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	2,100.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9996	102	540.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	1,250.00
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	20	1955	100	1,091.00
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	1,700.00
2.3.9.5.01 Útiles de cocina y comedor	20	1955	100	1,755.00
TOTAL Administración Municipal				15,896.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	20	1955	100	1,000.00
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	20	1955	100	855.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	538.00
2.3.9.9.01 Productos y Utiles Varios n.i.p	20	1955	100	418.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				2,811.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos**Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	8,212.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3,996.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				12,208.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	6,307.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	1,885.00
2.3.2.4.01 Calzados	20	1955	100	2,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	3,125.00
2.3.5.5.01 Artículos de plastico	20	1955	100	7,855.00
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	4,612.00
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	6,772.00
2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros	20	1955	100	5,241.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				37,797.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 68,712.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	30	9995	102	34.00
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	8,167.00
TOTAL Asistencia Social				8,201.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 8,201.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0054: CONSTRUCCION ZAPATA PARA LA IGLESIA EVANGELICA DE LAS GUAZUMAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	100,000.00
TOTAL CONSTRUCCION ZAPATA PARA LA IGLESIA EVANGELICA DE LAS GUAZUMAS				100,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 09: Construcción Infraestructuras de Salud

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE PLATO POLICLINICA LAS GUAZUMAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	67,761.00
TOTAL CONSTRUCCION DE PLATO POLICLINICA LAS GUAZUMAS				67,761.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 20: Reparación de Viviendas

Actividad 0051: REPARACION DE VIVIENDAS EN TODO EL DISTRITO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	77,000.00
TOTAL REPARACION DE VIVIENDAS EN TODO EL DISTRITO				77,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0051: REPARACION DE 120MT DE ENCACHE EN LA CUESTA DEL PLAY BONAGUA LOS CAJUILES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	157,239.00
TOTAL REPARACION DE 120MT DE ENCACHE EN LA CUESTA DEL PLAY BONAGUA LOS CAJUILES				157,239.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				402,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				811,522.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	278,259.00
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	54,350.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				332,609.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal				332,609.00
--	--	--	--	-------------------

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	8,000.00

2.2.8.6.02	Festividades	20	1955	100	8,212.00
TOTAL Administración Municipal					16,212.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	52,500.00

TOTAL Asistencia Social	52,500.00
--------------------------------	------------------

Total Destino de Fondo Servicios Municipales	68,712.00
---	------------------

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9995	102	34.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros	34.00
--	--------------

Programa 16: Promoción y Participación Comunitaria

Actividad 0001: Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	8,167.00

TOTAL Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana	8,167.00
---	-----------------

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud	8,201.00
--	-----------------

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	5,000.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	121	100,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos	105,000.00
---	-------------------

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	105,000.00
--	-------------------

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0057: ASFALTO PARA REPARACION DE CALLES, BACHEO EN TODO EL DISTRITO

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	115,000.00
TOTAL ASFALTO PARA REPARACION DE CALLES, BACHEO EN TODO EL DISTRITO				115,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0052: REPARACION DE CANALETA Y ALCANTARILLA EN TIERRA DURA E HIGUERITO

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	182,000.00
TOTAL REPARACION DE CANALETA Y ALCANTARILLA EN TIERRA DURA E HIGUERITO				182,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 297,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 811,522.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de El Higuerito a los 6 días del mes de Octubre del año 2025.



Danny de Js. Perez Morel

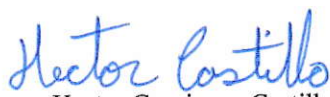
Director

FIRMADO:



Franklin Muñoz Muñoz

Pte. Sala Capitular



Hector Guarionex Castillo

Sec. Sala Capitular



Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 58/2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	24,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				24,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				24,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.7.01 Agua	20	1955	100	3,000.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	22,500.00
TOTAL Administración Municipal				25,500.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	35,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				65,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	25,000.00
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	30	9996	102	17,703.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	36,747.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	20	1955	100	20,000.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	30	9996	102	18,500.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos 117,950.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 208,450.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	15,000.00

TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación 15,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 15,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0057: CONSTRUCCION DE 36 MTS. DE CALZADA ESTAMPADA PARA UN BOULEIVAR EN LA AUTOPISTA RAMON CACERES FRENTE A LA ENTRADA DE HIGUERITO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	61,220.00

TOTAL CONSTRUCCION DE 36 MTS. DE CALZADA ESTAMPADA 61,220.00
PARA UN BOULEIVAR EN LA AUTOPISTA RAMON CACERES
FRENTE A LA ENTRADA DE HIGUERITO

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0057: ASFALTO PARA REPARACION DE CALLES, BACHEO EN TODO EL DISTRITO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	343,176.66

TOTAL ASFALTO PARA REPARACION DE CALLES, BACHEO EN 343,176.66
TODO EL DISTRITO

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 03: Construcción de Instalaciones Deportivas

Actividad 0053: CONSTRUCCION DE 41.5 ML DE VERJA A 12 LINEAS DE BLOKC EN EL PLAY DEL HIGUERITO CALLE LOS MENDOZA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	235,000.00

TOTAL CONSTRUCCION DE 41.5 ML DE VERJA A 12 LINEAS DE 235,000.00
BLOKC EN EL PLAY DEL HIGUERITO CALLE LOS MENDOZA

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

**Actividad 0051: REPARACION DE 120MT DE ENCACHE EN LA CUESTA DEL
PLAY BONAGUA LOS CAJUILES**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	36,866.34
TOTAL REPARACION DE 120MT DE ENCACHE EN LA CUESTA DEL PLAY BONAGUA LOS CAJUILES				36,866.34
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				676,263.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				923,713.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	24,000.00
TOTAL Administración Municipal				24,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				24,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	10,950.00
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	20,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9995	102	8,797.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9996	102	36,203.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	17,050.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	27,950.00
TOTAL Administración Municipal				120,950.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				15,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				20,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	52,500.00
TOTAL Asistencia Social				52,500.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **208,450.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	30	9995	102	15,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				15,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud **15,000.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	21,000.00
2.2.7.1.07 Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	20	1955	100	85,800.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				106,800.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	55,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	44,863.00
2.3.9.9.01 Productos y Utiles Varios n.i.p	20	1955	100	33,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos 132,863.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 239,663.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 04: Reparación de Instalaciones Deportivas

Actividad 0052: REPARACION DEL PLAY DE LAS GUAZUMAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	360,000.00
TOTAL REPARACION DEL PLAY DE LAS GUAZUMAS				360,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0051: COLOCACION DE LAMPARAS EN TODO EL DISTRITO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	76,600.00
TOTAL COLOCACION DE LAMPARAS EN TODO EL DISTRITO				76,600.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 436,600.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 923,713.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de El Higuerito a los 6 días del mes de Octubre del año 2025.



Danny de Js. Perez Morel

Director

FIRMADO:



Franklin Muñoz Muñoz

Pte. Sala Capitular



Hector Guarionex Castillo

Sec. Sala Capitular



Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 65/2025

Fecha: 23 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	30	9996	102	30,000.00
2.3.5.5.01 Artículos de plastico	20	1955	100	2,500.00
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	7,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos **39,500.00**

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **39,500.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	10,500.00
TOTAL Asistencia Social				10,500.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				10,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				50,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.2.99 Otros productos químicos y conexos	20	1955	100	2,500.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				2,500.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	7,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	30,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				37,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				39,500.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	20	1955	100	10,500.00
TOTAL Educación y Formación Integral				10,500.00

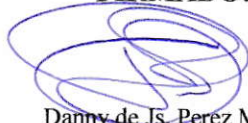
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

10,500.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

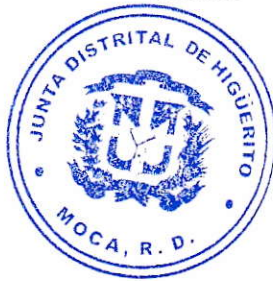
50,000.00

FIRMADO:



Danny de J. Perez Morel

Director



Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 65/2025

Fecha: 23 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	4,500.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				4,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				4,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9996	102	6,000.00
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	30	9996	102	5,000.00
TOTAL Administración Municipal				11,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				11,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				15,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	4,500.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				4,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				4,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

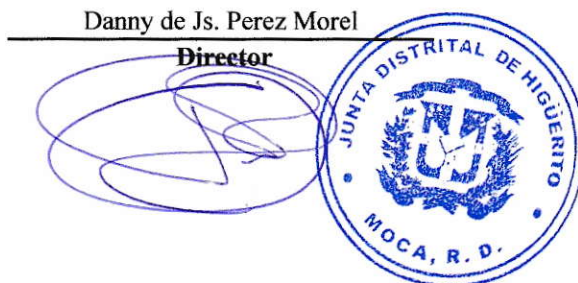
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	11,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				11,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				11,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				15,500.00

FIRMADO:

Danny de Js. Perez Morel

Director



Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 65/2025

Fecha: 23 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9996	102	826.00
TOTAL Normas y Seguimientos				826.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				826.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	21,541.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				21,541.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	17,439.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				17,439.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				38,980.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9996	102	1,282.00
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9996	102	20,000.00
TOTAL Administración Municipal				21,282.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				21,282.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				61,088.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	826.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				826.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				826.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	17,439.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				17,439.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	21,541.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				21,541.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				38,980.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

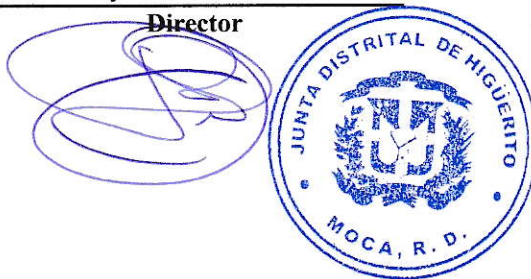
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	1,282.00
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	30	9996	102	20,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				21,282.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				21,282.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				61,088.00

FIRMADO:

Danny de Js. Perez Morel

Director



Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 58/2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	30	9995	102	30,000.00
TOTAL Administración Municipal				30,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				30,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 06: Reparación Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: REMOZAMIENTO DEL PARQUE ANACAHUITA CALLE DUARTE LAS GUAZUMAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	236,079.00
TOTAL REMOZAMIENTO DEL PARQUE ANACAHUITA CALLE DUARTE LAS GUAZUMAS				236,079.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				236,079.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				266,079.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9995	102	30,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				30,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				30,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 04: Reparación de Instalaciones Deportivas

Actividad 0052: REPARACION DEL PLAY DE LAS GUAZUMAS

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	236,079.00
TOTAL REPARACION DEL PLAY DE LAS GUAZUMAS				236,079.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				236,079.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				266,079.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de El Higuerito a los 6 días del mes de Octubre del año 2025.



Danny de Js. Perez Morel

Director

FIRMADO:



Franklin Muñoz Muñoz

Pte. Sala Capitular



Hector Guarionex Castillo

Sec. Sala Capitular



Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 64/2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	RD\$	36,450.00
Total				RD\$	36,450.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9995	102	9,112.50
Total Administración Municipal				9,112.50
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				9,112.50

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracc	30	9995	102	11,299.50
Total Manejo de Residuos Sólidos				11,299.50
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				11,299.50

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	1,458.00
Total Asistencia Social				1,458.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				1,458.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9995	102	14,580.00
Total Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				14,580.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				14,580.00

Total General de Gastos

36,450.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de El Higuerito a los 15 días del mes de Octubre del año 2025.



Danny de Js. Perez Morel

Director



FIRMADO:



Franklin Muñoz Muñoz

Pte. Sala Capitular *



Hector Guarionex Castillo

Sec. Sala Capitular



Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 64/2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	104	RD\$	8,000,000.00
Total				RD\$	8,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0073: CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, ENCACHES, MUROS DE GAVINES Y ASFALTADO DE CALLE GUELO HERNANDEZ, SECTOR LA PALMITA

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas 10 100 104 5,929,428.72

Total CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, ENCACHES, MUROS DE GAVINES Y ASFALTADO DE CALLE GUELO HERNANDEZ, SECTOR LA PALMITA 5,929,428.72

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0074: CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y ASFALTADO DE CALLE GARCIA, EL CEMENTERIO

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas 10 100 104 2,070,571.28

Total CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y ASFALTADO DE CALLE GARCIA, EL CEMENTERIO 2,070,571.28

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 8,000,000.00

Total General de Gastos 8,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de El Higuero a los 15 días del mes de Octubre del año 2025.



Danny de Js. Perez Morel

Director

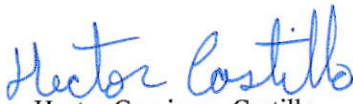


FIRMADO:



Franklin Muñoz Muñoz

Pte. Sala Capitular



Hector Guarionex Castillo

Sec. Sala Capitular



Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 64/2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	104	RD\$	8,614,385.33
Total				RD\$	8,614,385.33

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0073: CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, ENCACHES, MUROS DE GAVINES Y ASFALTADO DE CALLE GUELO HERNANDEZ, SECTOR LA PALMITA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	104	5,929,428.72
Total CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, ENCACHES, MUROS DE GAVINES Y ASFALTADO DE CALLE GUELO HERNANDEZ, SECTOR LA PALMITA				5,929,428.72

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0074: CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y ASFALTADO DE CALLE GARCIA, EL CEMENTERIO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	104	2,684,956.61
Total CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y ASFALTADO DE CALLE GARCIA, EL CEMENTERIO				2,684,956.61
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				8,614,385.33
Total General de Gastos				8,614,385.33

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de El Higuerito a los 15 días del mes de Octubre del año 2025.



Danny de Js. Perez Morel



FIRMADO:



Franklin Muñoz Muñoz

Pte. Sala Capitular



Hector Guarionex Castillo

Sec. Sala Capitular



Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 70/2025

Fecha: 30 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la 1 Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.13 Limpiezas solares yermos	30	9995	102	700.00
1.5.1.3.27 Certificación uso de suelo	30	9995	102	26,100.00
1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	9,700.00
TOTAL				36,500.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.14 Inhumación y exhumación	30	9995	102	3,100.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	23,700.00
1.5.1.5.11 Cafeterías	30	9998	102	2,000.00
1.6.1.3.07 Arrendamiento de terrenos en cementerios	30	9998	102	7,700.00
TOTAL				36,500.00

FIRMADO:

Danny de Js. Perez Morel

Director



Junta de Distrito Municipal de El Higuerito

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 70/2025

Fecha: 30 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la 1Junta de Distrito Municipal de El Higuerito en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.27 Certificación uso de suelo	30	9995	102	51,300.00
1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	7,600.00
TOTAL				58,900.00

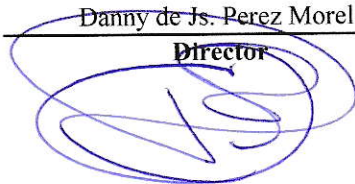
SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	51,300.00
1.5.1.5.11 Cafeterías	30	9998	102	2,000.00
1.6.1.3.07 Arrendamiento de terrenos en cementerios	30	9998	102	5,600.00
TOTAL				58,900.00

FIRMADO:

Danny de Js. Perez Morel

Director

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned over the printed name and title.